



PROGRAMA
SOLUCION DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES
Primer Semestre 2023

Profesores a cargo	Claudio Troncoso Repetto Catalina Fernández Carter
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Optativo
Requisitos	Derecho Internacional Público
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	En este curso se estudia la creación, funcionamiento y proliferación de las diversas cortes y tribunales internacionales, ad-hoc y permanentes, así como regionales y universales. El curso examina los distintos mecanismos de solución pacífica de controversias desde el punto de vista jurídico, en el marco del derecho internacional público.
II. Objetivos Generales	<p>El objeto del presente curso es estudiar, para comprender y saber aplicar, los principios y los distintos mecanismos de solución pacífica de controversias entre Estados, entre Estados e individuos y otros sujetos privados, en las diversas áreas del derecho internacional público.</p> <p>En este curso se estudiará la creación, funcionamiento y proliferación de las diversas cortes y tribunales internacionales; ad-hoc y permanentes; universales y regionales. Se analizarán también las reglas aplicables a éstas y su interpretación, así como los desafíos jurídicos y políticos que este sistema de solución de controversias ha enfrentado históricamente y que enfrenta en la actualidad. Lo anterior, en atención a que el sistema de cortes y tribunales internacionales ha experimentado una gran evolución, y hoy se articula como un complejo sistema, cuyas intersecciones e interacciones presentan desafíos para todos los actores internacionales involucrados.</p> <p>Por otro lado, este curso no solo se centra en las</p>



	<p>controversias que involucren a Estados y otros sujetos de derecho internacional. También se estudia cómo el derecho internacional público ha reaccionado ante la comisión de los crímenes más graves para la comunidad internacional, mediante la creación de tribunales penales internacionales que persiguen la responsabilidad personal de los individuos responsables de estos crímenes.</p>
III. Objetivos específicos	<p>El enfoque particular de este curso es contribuir a la formación del criterio jurídico para comprender problemas jurídicos complejos, con énfasis en el desarrollo de habilidades de investigación, escritura jurídica y argumentación.</p> <p>Estas habilidades tienen aplicación transversal en las distintas áreas del derecho, independiente del dominio de especialización que cada estudiante escoja como perfil profesional a desarrollar.</p>
IV. Contenidos	<p>Principios y reglas aplicables a la solución pacífica de las controversias internacionales</p> <p>Medios de solución de controversias Medios diplomáticos y medios jurídicos</p> <p>Naciones Unidas Corte Internacional de Justicia (CIJ) como modelo de estudio</p> <p>Otros órganos jurisdiccionales Tribunal Internacional del Derecho del Mar Arbitraje en materia de inversión</p> <p>Derechos Humanos Sistema Universal (Naciones Unidas) Sistemas regionales: interamericano, europeo y africano</p> <p>Derecho Penal Internacional Juicio de Núremberg Tribunales penales internacionales ad-hoc: ex-Yugoslavia y Ruanda Corte Penal Internacional</p>
V. Régimen de asistencia	<p>Voluntaria, aunque la asistencia a clases es altamente recomendable para un satisfactorio</p>



	desempeño y resultados.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas	<p>Un control parcial. Ponderación: 50%.</p> <p>Un examen final, consistente en un caso ficticio y preguntas de alternativa y/o desarrollo, que los estudiantes deberán responder de manera individual. Ponderación: 50%.</p> <p>Durante el semestre se realizarán talleres prácticos de análisis de casos donde las/os estudiantes podrán profundizar diversos aspecto de la materia y obtener décimas adicionales.</p>
VII. Metodología	Clases expositivas, ejercicios de escritura jurídica, análisis de jurisprudencia internacional y participación activa en clases.
VIII. Bibliografía	<p>a. Bibliografía obligatoria:</p> <p>Carta de las Naciones Unidas (1945)</p> <p>Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (1945)</p> <p>Pacto de Bogotá (1948)</p> <p>Convención Americana de Derechos Humanos</p> <p>Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos</p> <p>Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos</p> <p>Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)</p> <p>b. Bibliografía secundaria o complementaria:</p> <p>Se indicará según clase.</p>